25 años de historia:

un recorrido por el Taller de Derecho Ambiental de la SPDA

¡Juventudes por la defensa del ambiente!



SPDA

Edición:
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

Coordinación general:
Carol Mora

Coordinación editorial:
Vera Morveli y Yessenia Coronel

Colaboración:
Liliam Timaná, Fátima Contreras y Miguel Carrasco

Diagramación:
Jaime Rosales

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)
Av. Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima, Perú
Teléfono: (+51) 612 4700
www.spda.org.pe

Presidente: Jorge Caillaux
Directora ejecutiva: Isabel Calle
Directora de Política y Gobernanza Ambiental: Carol Mora

Primera edición digital: noviembre, 2026
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2026-14937
Publicación de acceso abierto en: www.spda.org.pe

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) es una organización de la sociedad civil que, desde 1986, trabaja por la defensa de la naturaleza y de las personas. A través de la generación de conocimiento, el fortalecimiento de capacidades, la incidencia en políticas públicas y el trabajo conjunto con comunidades, pueblos indígenas, autoridades, organizaciones aliadas y ciudadanía, impulsa soluciones para la conservación de la biodiversidad, la gobernanza ambiental, la promoción del derecho a un medio ambiente sano y el desarrollo sostenible del Perú.

Agradecimiento

Agradecemos especialmente a todas las personas que contribuyeron a la elaboración de esta memoria, compartiendo sus testimonios, reflexiones y experiencias a través de entrevistas y palabras que permitieron reconstruir la historia del Taller de Derecho Ambiental a lo largo de sus 25 años:

Jorge Caillaux Zazzali, presidente de la SPDA

Isabel Calle Valladares, directora ejecutiva de la SPDA

Carol Mora Paniagua, directora de Política y Gobernanza Ambiental

Martha Aldana Durand, abogada de interés público en materia ambiental

Lorena Cordero Maldonado, coordinadora de Políticas Ambientales en Conservation International

Claudia Castillo Layme, abogada por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con especialización en Derecho Ambiental

Max Panca Jevera, asistente de investigación en el proyecto CONTINENT, Marburg University

Brisa Goycochea Escobal, abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú

Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento a todo el equipo de la SPDA, especialmente al equipo de Política y Gobernanza Ambiental quienes desde sus inicios han liderado el diseño, desarrollo, implementación y consolidación del TDA; así como a los expertos y las expertas nacionales e internacionales quienes, con su participación y colaboración a lo largo de estos años, han contribuido con el Taller de Derecho Ambiental de la SPDA.



Foto: Diego Pérez/SPDA

Índice

Presentación p.6

1 **El Taller de Derecho Ambiental:** aprender, debatir y construir p.9

2 **Historia del TDA:** cómo nació este espacio formativo p.13

3 **El TDA en cifras:** una comunidad que sigue creciendo p.19

4 **El impacto del TDA** a través de sus egresados y egresadas p.26

5 **La evolución y el futuro del TDA** p.38

25 años después seguimos construyendo p.44





Foto: Jonathan Bazán / SPDA

Presentación

El Taller de Derecho Ambiental (TDA) de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) cumple 25 años de historia, un número importante, con muchas historias conectadas entre sí y con la situación ambiental del momento. Su relevancia e impacto en la forja de nuevos líderes y profesionales con conocimiento y convicción que cambiaron sus vidas para ser parte de quienes creemos en la necesidad de respetar el ambiente y conectarlo con el desarrollo del país nos llena de satisfacción. En efecto, durante este tiempo, el TDA se ha constituido como un espacio de especialización en las disciplinas del derecho ambiental, las políticas públicas ambientales y los desafíos climáticos globales y nacionales, pero, sobre todo, se ha consolidado como un semillero de nuevos talentos en temas ambientales y en una fuente de intercambio y motivación para quienes ejercen un compromiso por las causas públicas ambientales.

El TDA es una de las iniciativas más preciadas de la SPDA que materializa uno de los pilares institucionales consignados en nuestro Estatuto:

"Educar a la población y a todos los grupos de interés que la constituyen en el conocimiento de los principios ambientales y del sistema legal ambiental para promover el respeto del derecho constitucional a un ambiente sano y fomentar el uso sostenible de los recursos naturales, su conservación y manejo adecuado en el marco del desarrollo sostenible".

Sin duda, nuestra organización tiene como compromiso central la expansión del derecho ambiental en el Perú y en América Latina y el Caribe para la generación de un diálogo informado y constructivo orientado a la promoción de políticas públicas que respondan al desarrollo sostenible del país. Asimismo, es política medular de la SPDA colocar a las juventudes en el centro de las decisiones y protagonistas y destinatarias de políticas públicas favorables que prioricen su voz y perspectivas.

En estos 25 años el TDA se consolida como un espacio abierto que de manera gratuita, ininterrumpida y con enfoque multidisciplinario y descentralizado, se organiza en torno a más de 30 sesiones, donde se comparten, analizan y debaten los temas más importantes de la evolución jurídica de lo ambiental gracias a la docencia de expertos nacionales e internacionales que hacen del taller un programa de calidad, rigurosidad técnica y motivación profesional, académica y laboral.

A inicios de los años 2000, no había suficientes espacios que se dedicaran con profundidad al derecho ambiental y en las universidades los cursos sobre la materia eran y son aún electivos, incluso hay universidades donde todavía el curso de derecho ambiental no aparece en la malla curricular. Ello fue una brecha de conocimiento y de formación de capacidades que debíamos atender frente a una realidad emergente que necesitaba posicionar lo ambiental en la agenda de desarrollo y crecimiento económico del Perú, demostrando la innegable compatibilidad entre la economía, la inversión productiva privada, la resiliencia y servicios ambientales que generan los ecosistemas, la diversidad cultural y biológica, siempre considerando la importancia de tutelar el interés público ambiental sobre la base del respeto a los derechos humanos y a la naturaleza.

Cuando el TDA nació en 2001 sus primeras ediciones eran muy diferentes a las que desarrollamos ahora: en ese entonces, participaban alrededor de quince o veinte estudiantes de la carrera de derecho principalmente. Sin embargo, desde sus inicios, el TDA siempre tuvo el propósito de ser un espacio multidisciplinario y de trascendencia temporal para sus beneficiarios. Actualmente, el taller ha crecido tanto que cuenta con la participación de un mayor número de estudiantes de disciplinas tanto de Lima como de diversas regiones del país, adaptándose a las nuevas formas de aprendizaje en tiempo real, en formato híbrido, y actualizando sus contenidos a la par que el derecho ambiental evoluciona.

Uno de los logros del taller radica, precisamente, en la generación de conocimiento e investigaciones. A la fecha, nuestros egresados han producido más de 500 trabajos de investigación sobre diversos temas actuales y de gran trascendencia: desde el análisis de

las dinámicas de los sectores productivos y extractivos hasta las nuevas fronteras del derecho ambiental, como el cambio climático, la democracia ambiental, los mecanismos de compensación ambiental, la contaminación plástica, transición energética y las nuevas herramientas para la protección de la biodiversidad, entre otros.

Otro de los logros del taller radica en el alcance territorial que ha tenido. Gracias a la modalidad híbrida en sus últimas ediciones, entre el 2023 y 2026, ha recibido más de 1700 postulaciones provenientes de las 26 regiones del país. Este hecho ha permitido que el TDA se consolide como una comunidad de aprendizaje en la que estudiantes de todo el Perú pueden intercambiar conocimientos con expertos y expertas nacionales e internacionales y profesionales de la SPDA. El intercambio es esencial no solo para los jóvenes que están en busca de seguir aprendiendo, sino también para los y las docentes que acompañan cada edición del taller. En efecto, tras 25 años y con más de 700 alumnos y alumnas que han egresado del taller es hoy un espacio de formación especializado, descentralizado e interdisciplinario. En los últimos tres años, egresaron 190 jóvenes, de los cuales más del 50% son de la carrera de Derecho, y los demás provenientes de Ingeniería Ambiental, Biología, Ciencia Política, Ingeniería Forestal, Periodismo, Pesquería, Geografía, Agronomía, entre otras profesiones. La procedencia también ha sido diversa: las principales regiones de origen han sido Lima, Arequipa, Junín, Callao, Huánuco y Cusco, que en conjunto representan el 81,5 % del total.

Finalmente es grato constatar que, el taller ha sido también el punto de partida para la génesis de un modelo de enseñanza clave para la SPDA: la **Clínica Jurídica Ambiental de la SPDA**, donde las y los egresados más destacados del TDA continúan su ciclo de aprendizaje transitando de lo teórico a lo práctico. De esta manera, se cierra un círculo virtuoso en el que los conocimientos aprendidos se aplican a la realidad mediante estrategias jurídicas para resolver casos ambientales. Desde el 2025, la SPDA es la única organización no gubernamental peruana que fomenta la enseñanza de la educación legal clínica en congruencia con sus acciones de litigio de alto impacto, y formamos parte de la Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de América Latina y el Caribe, y la Red Nacional de Clínicas Jurídicas Ambientales.

Celebramos así estos 25 años de trayectoria del TDA conmovidos por el entusiasmo y compromiso de las nuevas generaciones de profesionales que, sin duda, seguirán construyendo su historia contribuyendo a la evolución del derecho ambiental y al aporte que representa para el desarrollo económico, social, cultural y ambiental de este Perú que amamos tanto.



Jorge Mario Caillaux Zazzali
Presidente
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental



Foto: Rosario Rodríguez / SPDA

1

EL TALLER DE DERECHO AMBIENTAL

Aprender, debatir y construir



Foto: Mario Ramos / SPDA

¿Qué es el Taller de Derecho Ambiental (TDA)?

Para la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), promover espacios de formación, capacitación e intercambio de conocimientos es fundamental para fortalecer el desarrollo del derecho ambiental en el país.

Con ese propósito, desde hace más de 25 años, organiza el Taller de Derecho Ambiental (TDA), un espacio gratuito de formación especializada dirigido a estudiantes de los últimos ciclos y recién egresados y egresadas de Derecho y otras carreras vinculadas con la temática ambiental.

A lo largo de sus distintas ediciones, el TDA ha buscado acercar el derecho ambiental a nuevas generaciones y acompañar a quienes empiezan a interesarse y especializarse en esta materia.

En sus últimas ediciones, este espacio cuenta con una modalidad híbrida, lo que ha permitido que su alcance sea a nivel nacional.

El Taller busca que las y los participantes conozcan y comprendan las principales instituciones jurídicas del derecho ambiental, su marco normativo y la institucionalidad ambiental peruana. En ese sentido, el TDA tiene como principales objetivos:



- **Afianzar conocimientos** e iniciar un proceso de especialización en derecho ambiental, mediante sesiones a cargo de especialistas nacionales e internacionales.
- **Promover el análisis crítico** y la discusión sobre los principales problemas y desafíos ambientales del país.
- **Incentivar la investigación**, mediante la elaboración de un trabajo de investigación.
- **Acercar a las y los estudiantes a nuevas tendencias** y debates nacionales e internacionales relacionados con el derecho ambiental.
- **Fortalecer una comunidad de intercambio y aprendizaje,** generando vínculos entre participantes, docentes y exalumnos de las distintas ediciones del TDA.

El TDA se desarrolla a través de sesiones sincrónicas a cargo de especialistas nacionales e internacionales. Las sesiones combinan exposiciones especializadas con espacios de discusión, análisis y participación de las y los estudiantes.

Con el objetivo de continuar fortaleciendo la formación de las y los estudiantes, desde el 2025, las y los 20 estudiantes más destacados y destacadas del Taller de Derecho Ambiental son seleccionados para participar en la Clínica Jurídica Ambiental de la SPDA, un espacio en el que ponen en práctica lo aprendido en el TDA y en el que diseñan estrategias legales frente a los principales desafíos ambientales del país.

¿Quiénes forman parte del TDA?



El TDA está dirigido a estudiantes de los últimos ciclos y recién egresados y egresadas de Derecho y carreras afines que tengan interés en la temática ambiental y cuenten con conocimientos que les permitan aprovechar la formación especializada que ofrece el taller.

Cada edición inicia con un proceso de convocatoria que busca conocer el interés de las y los postulantes por los temas ambientales, su motivación para seguir aprendiendo y su compromiso con la participación durante el taller.

El TDA busca reunir a estudiantes:

1. Con disposición para aprender, cuestionar, intercambiar ideas y aproximarse de manera crítica a los problemas ambientales del país.
2. Con interés por la investigación, capacidad de análisis y apertura al diálogo.
3. Que utilicen las herramientas aprendidas en el taller para su aplicación desde sus distintos ámbitos profesionales.

Para muchas y muchos participantes, el TDA representa uno de sus primeros acercamientos a una formación especializada en derecho ambiental. Por ello, su propósito es también despertar y fortalecer el interés por seguir aprendiendo, investigando y especializándose en esta materia.

En ese sentido, el taller busca ser un punto de partida: un espacio en el que nuevas generaciones puedan aprender sobre derecho ambiental, encontrarse con especialistas y estudiantes con intereses similares, y comenzar a construir su propio camino profesional en este campo.



2

HISTORIA DEL TALLER DE DERECHO AMBIENTAL

Cómo nació este espacio formativo



Foto: Jonathan Bazán / SPDA



Isabel Calle
Directora Ejecutiva
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

El Taller de Derecho Ambiental es, sin exagerar, el programa formativo más emblemático de la SPDA por su carácter histórico y por su trascendencia. Su origen se remonta a junio de 2001. Y no surgió de la nada, de cierta forma fue una consecuencia natural de la propia historia de nuestra organización, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA).

Quienes conformábamos la SPDA veíamos que, aunque hacia el año 2000, el derecho ambiental ya empezaba a tener un marco normativo —el Código del Medio Ambiente de 1990, la creación del CONAM y la Ley del SEIA en trámite—, los espacios de formación que abordaran a profundidad los temas ambientales eran escasos: no estaban contemplados en las mallas curriculares de las universidades.

Por eso, decidimos crear un espacio propio dentro de la SPDA, donde estudiantes de distintas universidades pudieran reunirse periódicamente con quienes ya estábamos litigando, investigando y haciendo incidencia en la materia.

> **Hoy, 25 años después,** este espacio mantiene su esencia de origen: **promover y difundir el derecho ambiental** en estudiantes de Derecho"

Nuestras primeras ediciones

El primer plan de trabajo de este taller comenzó a ejecutarse en junio de 2001. De nuestro objetivo general se desprendían objetivos más específicos que hoy, releídos, resultan casi premonitorios de lo que el taller terminaría siendo: un espacio para impartir y profundizar el conocimiento del Derecho Ambiental entre estudiantes interesados; para abrir un espacio de discusión permanente entre estudiantes y expositores; y, quizás el más ambicioso, para formar abogados con especialización en Derecho Ambiental capaces de responder a la problemática jurídica del sector.

La primera edición tuvo 12 sesiones temáticas. Se abordaron temas desde el Derecho Ambiental Internacional hasta responsabilidad por daño ambiental. Las clases se realizaban cada 15 días en la sala de directorio de nuestra institución y con pocos estudiantes: era un número reducido de alumnos si lo comparamos con las cifras de ahora.

Las sesiones estaban a cargo de integrantes del equipo de la SPDA y de especialistas invitados. Desde la SPDA, estuvieron Jorge Caillaux, presidente de la institución, cuyas reflexiones sobre Derecho Ambiental —publicadas ya desde 1991— fueron parte de las primeras lecturas del propio Taller; y Manuel Pulgar-Vidal, entonces director ejecutivo, quien lideró institucionalmente el proyecto.


TDA Promoción 2013

“El taller terminaría siendo un espacio para impartir y profundizar el conocimiento del Derecho Ambiental entre estudiantes interesados; para abrir un espacio de discusión permanente entre estudiantes y expositores”


TDA Promoción 2015

Ada Alegre, Manuel Ruiz, Pedro Solano y Carlos Chirinos también fueron expositores recurrentes de las primeras ediciones. Yo tuve el orgullo de participar tanto en el diseño del taller como en su desarrollo.

¿Y cómo conseguimos a nuestros primeros estudiantes? La convocatoria era más artesanal que ahora, pero con una lógica bastante definida: nos dirigíamos directamente a las facultades de Derecho de las universidades como la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad de Lima, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Universidad de San Martín de Porres y, más adelante, la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
Llegábamos a los estudiantes a través de contactos directos, avisos en las propias facultades y listas de interés, y les exigíamos que estuvieran cursando, como mínimo, el segundo ciclo de la carrera.

Pero el proceso de selección incluía otros requisitos. Se realizaban entrevistas personales en las que se buscaba medir el interés genuino del postulante por el tema ambiental y, de forma explícita, evaluar la posibilidad de que en el futuro pudiera convertirse en pasante de la propia SPDA.

Desde el inicio, se permitió también la participación de egresados y egresadas y, en algunos casos, de estudiantes de otras disciplinas afines. Recuerdo que, por ejemplo, en la primera edición participaron un joven periodista y una estudiante de Turismo.

Al concluir la primera edición, los propios participantes nos dieron recomendaciones que terminaron marcando el diseño de las siguientes convocatorias. Una de ellas fue adelantarlas a febrero, antes de que empezaran las clases universitarias, para que los estudiantes pudieran organizar su horario y llevar el programa casi como un curso más. También nos sugirieron ampliar la duración de las sesiones porque dos horas resultaban cortas.

Con los años, ese proceso se fue formalizando: se implementaron fichas de postulación estandarizadas, bases de datos de postulantes, criterios de evaluación más estructurados, pero la esencia se mantuvo: una convocatoria abierta a las facultades de Derecho del país, un filtro por entrevista y un compromiso de asistencia mínima a cambio de la certificación.



TDA Promoción 2019

No dimensionamos su magnitud

Desde la primera edición ya evaluábamos la posibilidad de que los propios alumnos del taller terminaran incorporándose a nuestra institución. Pero esa idea tampoco surgió de la nada.

Cuando en 2001 diseñamos, junto con la Fundación AVINA, el proyecto que dio sostenibilidad financiera al taller durante sus primeros años —"Consolidando un liderazgo responsable en Derecho Ambiental: Transparencia, Formación y Participación"—, uno de sus cinco objetivos específicos era "promover la sostenibilidad generacional de la SPDA".

El resultado esperado, tal como quedó redactado entonces, era que "los pasantes se incorporen al Taller de Derecho Ambiental de la SPDA y en el mediano o largo plazo integren la SPDA" y que "nuevos profesionales formados en derecho y política ambiental se integren al mercado laboral".

Es decir, desde el diseño institucional del programa había una apuesta consciente y declarada por formar a la siguiente generación de profesionales del sector. No solo para la SPDA, sino para el ecosistema ambiental peruano en su conjunto: autoridades públicas,


TDA Promoción 2016


TDA Promoción 2017

empresas, estudios de abogados y organizaciones de la sociedad civil.

Lo que probablemente no dimensionamos entonces fue la escala y la diversidad que ese efecto terminaría teniendo.

Si revisamos, por ejemplo, dónde han trabajado los egresados del taller, encontramos exalumnos y exalumnas en el Tribunal de Fiscalización Ambiental y en la Dirección de Fiscalización del OEFA, en el área de riesgos ambientales del Ministerio del Ambiente, en el Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas de la Autoridad Nacional del Agua, en la Adjuntía de Medio Ambiente de la Defensoría del Pueblo, en áreas legales y de gestión social de empresas mineras y eléctricas, en consultorías ambientales independientes, en la propia PUCP y, por supuesto, en la SPDA.

Y tampoco avizoramos que llegaríamos a 25 ediciones consecutivas. Pero estoy convencida de que su continuidad se debe a dos razones: primero, al compromiso sostenido del equipo de la SPDA y, segundo, al hecho de que cada generación de participantes terminaba pidiendo que continuara, lo que fue convirtiendo, año a año, un proyecto piloto en una tradición institucional.



Foto: Jonathan Bazán / SPDA

Un taller que se ha construido de generación en generación

Existen dos razones que explican la importancia de este espacio formativo para la SPDA:

La primera es la continuidad misma: la SPDA cumple cuatro décadas de vida y, en ese tiempo, ha impulsado decenas de programas, proyectos e iniciativas de incidencia, litigio, investigación y cooperación internacional. Muchos de ellos resultaron exitosos, pero estuvieron atados a la duración de un financiamiento específico.

El taller, en cambio, arrancó en 2001 y no se ha interrumpido desde entonces, atravesando cambios de gobierno, crisis económicas, la pandemia y varias transformaciones internas de la propia institución. Sostener un programa de formación, año tras año, con nuevas generaciones de estudiantes, expositores y coordinadores, durante veinticinco años, es un reto.

La segunda razón tiene que ver con su función institucional. El taller no ha sido solo un producto de difusión hacia afuera, sino también un mecanismo de renovación hacia adentro: buena parte de quienes hoy integran o han integrado el equipo profesional de la SPDA pasaron primero por el taller como estudiantes.

Además, ha sido la semilla de otros programas formativos más ambiciosos de la institución, como el Diplomado en Derecho Ambiental que se lanzó en 2003 junto con la PUCP, y que, más adelante, evolucionó hacia el Programa de Segunda Especialidad en Derecho Ambiental y Recursos Naturales que la SPDA con la PUCP lanzaron en el 2008. Y, posteriormente, la primera Maestría en Derecho Ambiental de la Universidad Científica del Sur, desarrollada en conjunto con la SPDA.

Por su continuidad, por su rol de cantera institucional y por haber sido punto de partida de otras iniciativas, lo considero, sin exagerar, el programa más emblemático de la SPDA. Un especial reconocimiento al equipo de Política y Gobernanza Ambiental de la SPDA, equipo que desde su origen lidera el diseño e implementación del taller, y a Carol Mora quien con su liderazgo y compromiso con la formación académica ha contribuido con este hito institucional.



Foto: Jonathan Bazán / SPDA

3

EL TALLER DE DERECHO AMBIENTAL EN CIFRAS

Una comunidad que sigue creciendo



Foto: Jonathan Bazán / SPDA

En estos 25 años de historia, el TDA ha sumado diversos logros. Uno de los más resaltantes es el número de juventudes que han sido formadas en este espacio: más de 750 estudiantes han fortalecido sus conocimientos y capacidades en este taller.

El alcance del TDA también se refleja en la producción académica de sus participantes. A lo largo de sus distintas ediciones, se han elaborado más de 500 artículos de investigación sobre problemáticas relacionadas con el territorio, los recursos naturales, la justicia ambiental y las distintas realidades ambientales del país.

Asimismo, el interés por participar en el TDA se evidencia en una convocatoria que reúne cada año a estudiantes y jóvenes profesionales de distintas regiones y disciplinas. Con más de 500 postulaciones anuales, el taller mantiene una importante capacidad de convocatoria que evidencia el interés de nuevas generaciones por acceder a espacios de formación especializada en materia ambiental.

El taller también tiene un alcance en todo el Perú. En, al menos, las últimas 4 ediciones del 2023 al 2026, se han recibido más de 1700 postulaciones, provenientes de las 26 regiones del Perú.

Así, a lo largo de sus 25 años, el TDA ha construido una trayectoria que se manifiesta en las juventudes formadas, en el alcance de su convocatoria, en la diversidad de disciplinas y regiones de sus postulantes, y en el conocimiento producido a lo largo de sus distintas ediciones.

El TDA en cifras



(2001-2026)

25 años
formando nuevas generaciones

750 estudiantes
han participado en el TDA

500 postulaciones
recibidas anualmente

500 investigaciones
desarrolladas por sus participantes

100% alcance nacional
26 regiones representadas



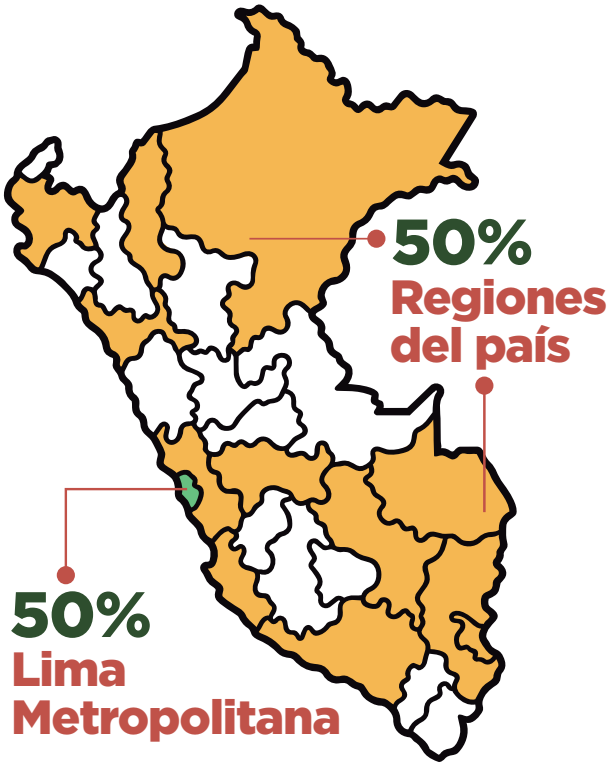
Foto: Rosario Rodríguez / SPDA

La edición 25 del TDA: alcance y estudiantes

La edición 25 refleja el alcance territorial y multidisciplinario que continúa teniendo el TDA en el proceso de convocatoria:

Sobre el alcance:

De las más de 400 postulaciones, el 50% de las postulaciones provino de Lima Metropolitana y el otro 50% de distintas regiones del país, entre ellas Arequipa, Loreto, Cusco, Piura, Madre de Dios, Lima Región, Junín, Callao, La Libertad, Ica, Amazonas, Puno, entre otras más. Esta diversidad permite que el TDA llegue a jóvenes con distintas experiencias desde el territorio.



Sobre la multidisciplinariedad:

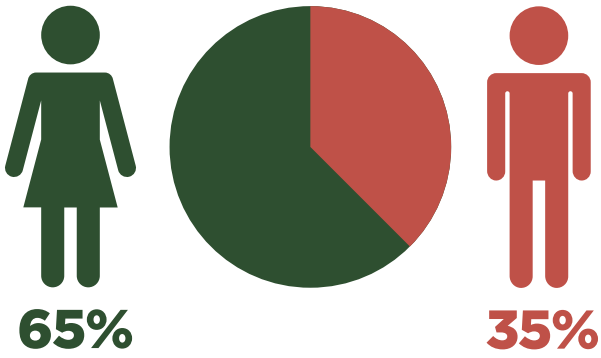
La convocatoria también evidencia el interés de las y los jóvenes de diferentes disciplinas. En la edición 25, el 43% de las postulaciones fueron de estudiantes y egresados de Derecho, y el 33.3% de Ingeniería Ambiental, mientras que el porcentaje restante estuvo integrado por estudiantes de Biología, Ingeniería Forestal, Ingeniería Pesquera y otras carreras. La diversidad de perfiles permite enriquecer las discusiones desde distintas perspectivas.

43% Derecho

33.3% Ing. Ambiental

23.7% Otras carreras





Sobre la participación equitativa:

Asimismo, el 65% de las postulaciones de la edición 25 correspondió a mujeres y el 35% a hombres, mostrando una participación mayoritaria de mujeres entre las nuevas generaciones interesadas en fortalecer su formación y especialización en materia ambiental.

En la edición 25, 65 estudiantes fueron seleccionados para formar parte del TDA, luego de un proceso de convocatoria y selección.

El grupo reúne a estudiantes y jóvenes profesionales provenientes de 14 regiones del país, entre ellas Lima, Arequipa, Madre de Dios, Cusco, Loreto, Piura, Amazonas, Junín, Lambayeque, Pasco, Puno y Tacna. Los desafíos de las diferentes regiones del Perú se reúnen en un espacio de análisis e intercambio de ideas y experiencias.

La edición 25 también refleja el carácter multidisciplinario del TDA, pero manteniendo al Derecho como disciplina principal. El 75 % de los estudiantes proviene de derecho, el 12.5 % de ingeniería ambiental y el 12.5 % de otras disciplinas, entre ellas biología, periodismo, ciencia política, antropología e ingeniería forestal.

Asimismo, el 69 % de los estudiantes seleccionados son mujeres y el 31 % hombres, manteniéndose una importante presencia de mujeres en la comunidad del TDA.



Foto: Mario Ramos / SPDA

Edición 25 en cifras

65
estudiantes
seleccionados

75%
estudiantes
de derecho

69%
mujeres

14
regiones
representadas

Las cifras muestran la evolución de un espacio que, durante más de 25 años, ha reunido a nuevas generaciones alrededor del conocimiento ambiental.

Más que cifras, el impacto también se mide en los propios estudiantes y jóvenes profesionales que encuentran en el TDA un punto de partida para aprender, investigar, intercambiar perspectivas y continuar su especialización.



Foto: Yessenia Coronel / SPDA

4

EL IMPACTO DEL TALLER DE DERECHO AMBIENTAL

a través de sus egresados y egresadas



+ HISTORIAS DESTACADAS

Cinco voces, una comunidad

Martha Aldana, Lorena Cordero, Claudia Castillo, Brisa Goycochea y Max Panca hoy tienen algo en común: haber egresado del Taller de Derecho Ambiental. Sus historias, además, se cruzan en el significado de este taller: para ellas y ellos, el taller no solo fue un espacio de aprendizaje, sino una oportunidad para reafirmar su interés por el derecho ambiental y, en muchos casos, para redefinir su carrera profesional hacia el ámbito ambiental.

Ellas y ellos culminaron el TDA en años distintos: algunos participaron en las primeras ediciones, mientras que otros en las ediciones más recientes. Sus motivaciones para ingresar al taller también difieren entre sí; sin embargo, encontraron aquí un lugar para especializarse, para reforzar su convicción en la justicia ambiental y para contribuir al cuidado del ambiente.

Conoce, a través de las voces de Martha, Lorena, Claudia, Brisa y Max, el impacto que ha tenido este emblemático espacio de la SPDA a lo largo de sus años y de sus ediciones.



Martha Aldana, la abogada que fue parte de la creación del Código del Medio Ambiente y de los inicios del TDA

Una de las primeras generaciones del TDA y una voz clave en la construcción del derecho ambiental en el Perú.

La historia de Martha Aldana como abogada ambiental se escribió en paralelo a la del TDA. Cuenta que, eran los inicios de la década del noventa cuando, siendo una universitaria recién egresada, se sumó como practicante al equipo de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) y fue parte de un espacio formativo que se estaba gestando entre los miembros de la organización. “Habré sido de la primera generación”, relata.

Martha siempre tuvo atracción por los temas medioambientales desde que, siendo adolescente, leía las crónicas de la periodista peruana Bárbara D’Achille. No obstante, dedicarse por completo al derecho ambiental significaba seguir su convicción y navegar a contracorriente. La especialidad no solo no existía como curso en la malla curricular de las facultades, sino que era denostada frente a especialidades como el derecho civil o corporativo, con mayor tradición y mejores salarios.

Y, a veces, esas objeciones a su convicción venían incluso de su propia familia. “Yo siempre decía: ‘aunque sea comeré pan con

> **“Es como ver algo que ha estado en pañales y ahora lo ves ya corriendo una maratón, ¿no? Está en mucha mejor forma, más maduro, más consolidado. Eso me da una alegría muy grande”**

mantequilla, pero seguiré en los temas de derecho ambiental'. Tenía la oportunidad de dedicarme a otra rama, pero decía: 'no, me mantendré acá'. Y hasta la fecha estoy en esta materia", relata con convicción.

Si bien, visto en perspectiva, el paso de Martha por la SPDA es apenas un pie de página en una trayectoria de más de tres décadas, ella misma confiesa que su paso por dicho espacio no solo reafirmó su convicción, sino que, además, abrió una puerta que la llevó directamente a un capítulo fundamental para la historia del derecho ambiental en el Perú: la creación del Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

En ese proceso, que marcó el inicio del Derecho Ambiental tal como lo conocemos hoy en el país, Martha tuvo la misión de escribir el capítulo dedicado a la evaluación del impacto ambiental, que había sido el tema de investigación de su tesis de bachillerato. "Para mí, eso fue algo extraordinario porque recién comenzaba y ya tenía la oportunidad de participar en la elaboración de la primera norma ambiental del país", dice.

En las últimas ediciones del TDA, Martha Aldana ha sido invitada a participar como docente, precisamente abordando temas relacionados a legislación, fiscalización e institucionalidad ambiental. Y ahora en él ve un espacio que ya no es simplemente una reunión de colegas que se plantean construir algo nuevo, sino una iniciativa consolidada que ha conseguido capacitar a más de 700 estudiantes y que, gracias a la virtualidad, puede llegar a provincias de todo el país.

El crecimiento del programa solo le produce satisfacción. "Es como ver algo que ha estado en pañales y ahora lo ves ya corriendo una maratón, ¿no? Está en mucha mejor forma, más maduro, más consolidado. Eso me da una alegría muy grande", concluye.



Martha Aldana,
egresada de las primeras generaciones del Taller de Derecho Ambiental

Abogada de interés público en materia ambiental



Lorena Cordero, la abogada que redefinió su carrera tras conocer el derecho ambiental

Una experiencia formativa que le permitió conectar distintas disciplinas y descubrir nuevas posibilidades para ejercer el derecho ambiental.

La vida de Lorena del Pilar Cordero quizás habría sido distinta si a sus 15 años su padre no le hubiera obsequiado un DVD de 'Una verdad incómoda', una película documental que expone las consecuencias del calentamiento global en la Tierra. Conocer dicha problemática —"casi imposible de resolver", en sus palabras— fue su momento de quiebre. Pero también su punto de partida.

"Entonces, pude ver que no era un concepto abstracto, sino que era un problema urgente que requería acción. Y, para mí, en ese momento, la acción tenía que venir desde el derecho", recuerda Lorena, abogada especializada en Derecho Ambiental y Recursos Naturales por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Lorena siempre tuvo clara su pasión por el derecho, pero definir una especialidad fue una encrucijada. Si bien el derecho ambiental era una de sus opciones, su conocimiento sobre este era limitado. Las otras alternativas eran los derechos humanos y los pueblos indígenas, temas que abordaba en sus prácticas en la Defensoría del Pueblo. Así, se sentía en la obligación de escoger entre las

> **"El derecho ambiental está en todos lados. Cualquier cosa que vemos puede tener una visión justamente ambiental, por lo que no se restringe solamente a trabajar en entidades que tienen la palabra 'ambiente' en su nombre"**

tres especialidades. O, al menos, así lo creyó hasta que en 2012 se sumó al Taller de Derecho Ambiental (TDA) de la SPDA.

En el TDA, Lorena comprendió que el derecho ambiental no reconoce fronteras, pero no solo eso, también significó ratificar su inclinación por este campo. “Las clases del TDA me ayudaron a reafirmar mi interés por el derecho ambiental. Además, fue un espacio para comprender cómo esta especialidad se aplica en la práctica, y qué herramientas teníamos para identificar y afrontar las problemáticas ambientales que, en ese momento, eran grandes desafíos para el país”, dice.

Esa idea de que el derecho ambiental se puede aplicar en múltiples ámbitos de la vida se convirtió en una convicción que hasta hoy, desde las aulas de la PUCP y la Universidad Científica del Sur (UCSUR), transmite a sus estudiantes mediante una pregunta tan intrigante como disruptiva: “¿Por qué aquí no se aplica el derecho ambiental?”.

“El derecho ambiental está en todos lados. Cualquier cosa que vemos puede tener una visión justamente ambiental, por lo que no se restringe solamente a trabajar en entidades que tienen la palabra ‘ambiente’ en su nombre, sino que puede aplicarse desde una diversidad de espacios”, dice.

Lorena fue invitada a regresar a las aulas del TDA para participar como docente. “Tenía muchos nervios, me vinieron muchos recuerdos”, dice, y en su voz se nota la admiración que sentía hacia sus profesores. A pesar de aquella sensación, confiesa que se sobrepuso por la materia designada: ciudades sostenibles. “Era una temática que yo no había visto en el tiempo que estuve en el TDA, y eso diría que confirma estos nuevos nichos que surgen del derecho ambiental”, señala.

Aun después de más de 10 años de experiencia, hoy Lorena continúa preguntándose en qué otros ámbitos puede entrar el derecho ambiental y así poder “realmente incidir en cambios en el país”. La respuesta, cada vez, abre una nueva posibilidad. “En mi cabeza sigo abriendo más puertas de dónde más puede entrar el derecho ambiental. Realmente se mezcla con todo”.



Lorena Cordero,
egresada del Taller de Derecho Ambiental en 2012

Coordinadora de Políticas Ambientales en Conservation International



Claudia Castillo, la abogada que reafirmó su convicción por la justicia ambiental en el TDA

Una vocación fortalecida entre las aulas y el territorio, donde encontró nuevas razones para continuar su búsqueda de justicia ambiental.

Claudia Castillo jamás olvidará los dos momentos en su vida que reafirmaron su convicción por el derecho ambiental. Ocurrieron en Madre de Dios, pero en momentos distintos. En uno presenció una gran cantidad de dragas y de personas realizando minería ilegal en las orillas de un tramo del río del mismo nombre. En otro, un atardecer de un naranja profundo que se fundía en las aguas del lago Yacumama.

Para ese momento, Claudia conocía bien las amenazas que enfrentaba la Amazonía y sus comunidades indígenas. Había culminado su carrera de Derecho en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) y se encontraba en su tercera experiencia profesional como abogada ambientalista. Sin embargo, era la primera ocasión que presenciaba cómo la minería ilegal podía llegar a destruir paisajes tan bellos como importantes para las comunidades que los habitan.

"Cuando eres de pregrado o cuando no haces trabajo de campo, conoces la realidad por lo que lees o por lo que puedes ver en las noticias, pero, para mí, trabajar en el territorio hace la diferencia en lo que define o no tu

> **"Me reafirmo en esta búsqueda de justicia ambiental, no dejándome convencer y decir 'Está bien, las cosas son así, dejémosla'. No, en algún momento tienen que cambiar. Quizás no ahora, quizás a futuro, pero si nos quedamos callados asumiendo el statu quo, las cosas nunca van a cambiar"**

carrera", dice con firmeza. "Me sirvió para renovar esta convicción de seguir apostando por cuidar a la naturaleza".

El interés de Claudia Castillo por el respeto del territorio siempre fue una constante desde las aulas universitarias. En ese entonces, uno de sus principales conflictos intelectuales guardaba relación con la consulta previa. Por esta razón, cuando se incorporó al Taller de Derecho Ambiental (TDA) en el año 2017, su principal duda era en qué medida se aplicaba este mecanismo y por qué resultaba tan polémico.

"La experiencia de los docentes, más allá de lo que tú puedas leer en la norma o los artículos que puedas leer sobre cómo se desarrolla, resulta muy valiosa y complementa un montón la formación que nosotros tenemos en pregrado", comenta.

Sin embargo, más allá de ser un espacio formativo, Claudia también lo recuerda como un refugio vocacional. "El TDA de la SPDA reafirmó que esta rama del Derecho era el camino que quería seguir en mi carrera. Compartir con mis compañeros y compañeras, y poder hablar de temas en común me hacía sentir que no estaba sola en esta búsqueda anhelada de la justicia ambiental."

Ha pasado casi una década desde su participación en el TDA y Claudia confiesa que la búsqueda de la justicia ambiental no se ha apagado en ella. Por el contrario, se ha fortalecido tras conocer, tanto desde un trabajo en oficina como en el campo, las afectaciones a los derechos de las comunidades y del ecosistema que se encuentran detrás de cada problema medioambiental.

"Me reafirmo en esta búsqueda de justicia ambiental, no dejándome convencer y decir 'Está bien, las cosas son así, dejémosla'. No, en algún momento tienen que cambiar. Quizás no ahora, quizás a futuro, pero si nos quedamos callados asumiendo el statu quo las cosas, nunca van a cambiar", dice.



Claudia Castillo,
egresada del Taller de Derecho Ambiental en 2017

Abogada por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con especialización en Derecho Ambiental



Max Panca, el biólogo que se aventuró en el derecho ambiental en su búsqueda por conocimiento

Desde Puno, encontró en el TDA un espacio para conectar la investigación científica con las herramientas jurídicas para proteger el ambiente.

Max Peter Panca recuerda que su puerta de entrada a la ciencia —y, sin saberlo aún, a la biología— fue una enciclopedia de peces que su padre le obsequió a modo de broma ante su insistencia por tener una mascota. Sumergido en sus páginas, descubrió su curiosidad por el conocimiento y conoció peces de todo el mundo, pero ninguno como los que veía en el lago Titicaca, el ecosistema que define el paisaje de su tierra, la provincia de Puno.

"Yo buscaba carachis u orestias, que son comunes en la región, y lo único que veía eran salmones canadienses, salmones del Atlántico y otros que hacen sus migraciones", recuerda.

Max destacaba en biología desde el colegio y lo continuaba haciendo en su etapa universitaria. Sin embargo, su sed por conocer más sobre su carrera tenía como principal barrera el centralismo. Por ello, optó por capacitarse a través de voluntariados y talleres virtuales en otras provincias y en uno de estos espacios fue donde se enteró del Taller de Derecho Ambiental (TDA), el cual ya se dirigía a diversos profesionales y se realizaba de manera híbrida.

> **"El TDA también abrió sus puertas para estudiantes que no somos de Derecho, integrando lo científico con lo jurídico. Como biólogo, mi interés está en la producción científica; sin embargo, muchas veces esta no abarca la dimensión legal."**

"El TDA también abrió sus puertas para estudiantes que no somos de Derecho, integrando lo científico con lo jurídico. Como biólogo, mi interés está en la producción científica; sin embargo, muchas veces esta no abarca la dimensión legal. El TDA integró ello, se dio cuenta de lo importante de esta sinergia."

Cuando decidió postular, Max se encontraba estudiando en Puno la ecología del fuego, una disciplina vanguardista orientada a encontrar patrones entre los incendios forestales y los organismos vivos que habitan los suelos donde estos ocurren. Por su trabajo en campo, sabía del daño que ocasionan los siniestros en las comunidades, pero deseaba encontrar un nexo entre el derecho y la ciencia para abordar ese problema y así garantizar el bienestar de las poblaciones afectadas.

Max se encuentra en su tierra natal después de haber obtenido becas para estudiar en universidades del exterior y trabajar para grupos de investigación en el extranjero. Su foco continúa en la investigación académica, pero no descarta que más adelante, con las herramientas que le dejó el TDA, pueda traducir sus hallazgos científicos en políticas públicas.



Max Peter Panca Jevera,
egresado del Taller de Derecho Ambiental en 2024

Asistente de investigación en el proyecto CONTINENT, Marburg University



Brisa Goycochea, la abogada de Ucayali que encontró en el TDA una forma de cuidar su territorio

Su vínculo con la Amazonía encontró nuevas herramientas en el TDA, donde transformó su interés por el ambiente en oportunidades de aprendizaje y acción.

Cuando piensa en el origen de su cariño y respeto por el ambiente, Brisa Goycochea se remonta a su infancia en Ucayali, especialmente a las excursiones familiares que organizaba su padre. "Cuando era chiquita nos íbamos al parque natural o a la laguna Yarinacocha. Recuerdo haber visitado estos lugares con mi abuela y mi familia en general", cuenta.

A pesar de ese profundo cariño por su región, Brisa tuvo que migrar a Lima para cursar sus estudios universitarios en Derecho. Ya en la capital, el contraste con el paisaje que dejó atrás se volvió inevitable. "En Ucayali hay mucha biodiversidad y no es como en Lima que es un poquito más, digamos, lleno de pistas y construcciones. La selva es un ambiente distinto, es bonito", dice.

Después de culminar la universidad, Brisa volvió a Ucayali. Por eso, cuando se presentó la convocatoria del Taller de Derecho Ambiental, confiesa haber temido no poder integrarse: por el mismo centralismo, sabía que muchas oportunidades se concentran en la capital. Sin embargo, grande fue su alivio al

> **"Fue una gran oportunidad que se haya dado de manera virtual, porque si hubiera sido presencial no habría podido asistir, a pesar de que quería unirme con todo mi corazón. La clínica es muy dinámica y te ayuda muchísimo a poder reflexionar."**

enterarse de que el taller aceptaría la modalidad virtual. Así, la distancia dejó de ser un obstáculo.

"Fue una gran oportunidad que se haya dado de manera virtual, porque si hubiera sido presencial no habría podido asistir, a pesar de que quería unirme con todo mi corazón", cuenta. En el TDA, además de participar tanto como pudiera —para así sentir menos la distancia de la virtualidad, dice—, Brisa también tuvo la primera oportunidad de indagar en un tema que Lima nunca pudo desplazar: los problemas ambientales que enfrenta su territorio.

En clases, puso sobre la mesa investigar acerca de las trochas carrozables, vías sin pavimentar que son ejecutadas por los gobiernos regionales para garantizar la conexión con poblados aislados de la Amazonía. En concreto, deseaba conocer si dichos caminos rústicos, desarrollados muchos años atrás sin estudios técnicos de impacto ambiental, se habían adaptado a la normativa vigente, como la Ley General del Medio Ambiente.

Por su desempeño en el taller, Brisa fue seleccionada para integrarse a la Clínica Jurídica Ambiental, un espacio en donde las y los estudiantes más destacados del taller pueden diseñar estrategias para resolver casos emblemáticos de contaminación medioambiental. Y en este espacio, una vez más, Ucayali volvió a cruzarse en su camino, mediante la investigación de la deforestación de uno de sus humedales amazónicos. "La clínica es muy dinámica y te ayuda muchísimo a poder reflexionar respecto a las estrategias que tú puedes plantear como abogado".

En paralelo a la Clínica Jurídica, Brisa se encuentra cursando el Programa de Segunda Especialidad en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales con el objetivo de obtener su título profesional. El programa, confiesa, acapara la mayor parte de su tiempo y esfuerzo debido a su alto nivel de exigencia. Sin embargo, sabe que podrá superar ese gran reto con los conocimientos adquiridos en todo este tiempo. "No te voy a mentir, algunas cositas que he ido aprendiendo en el taller también las he aplicado en el programa".



Brisa Goycochea,
egresada del Taller de Derecho Ambiental en 2025

Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú



Foto: Yessenia Coronel / SPDA

5

LA EVOLUCIÓN Y EL FUTURO

del Taller de Derecho Ambiental



Carol Mora Paniagua,
Directora de Política y Gobernanza Ambiental de la SPDA
Integrante de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Clínicas Jurídicas Ambientales
Representante SPDA en la Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de América Latina y el Caribe

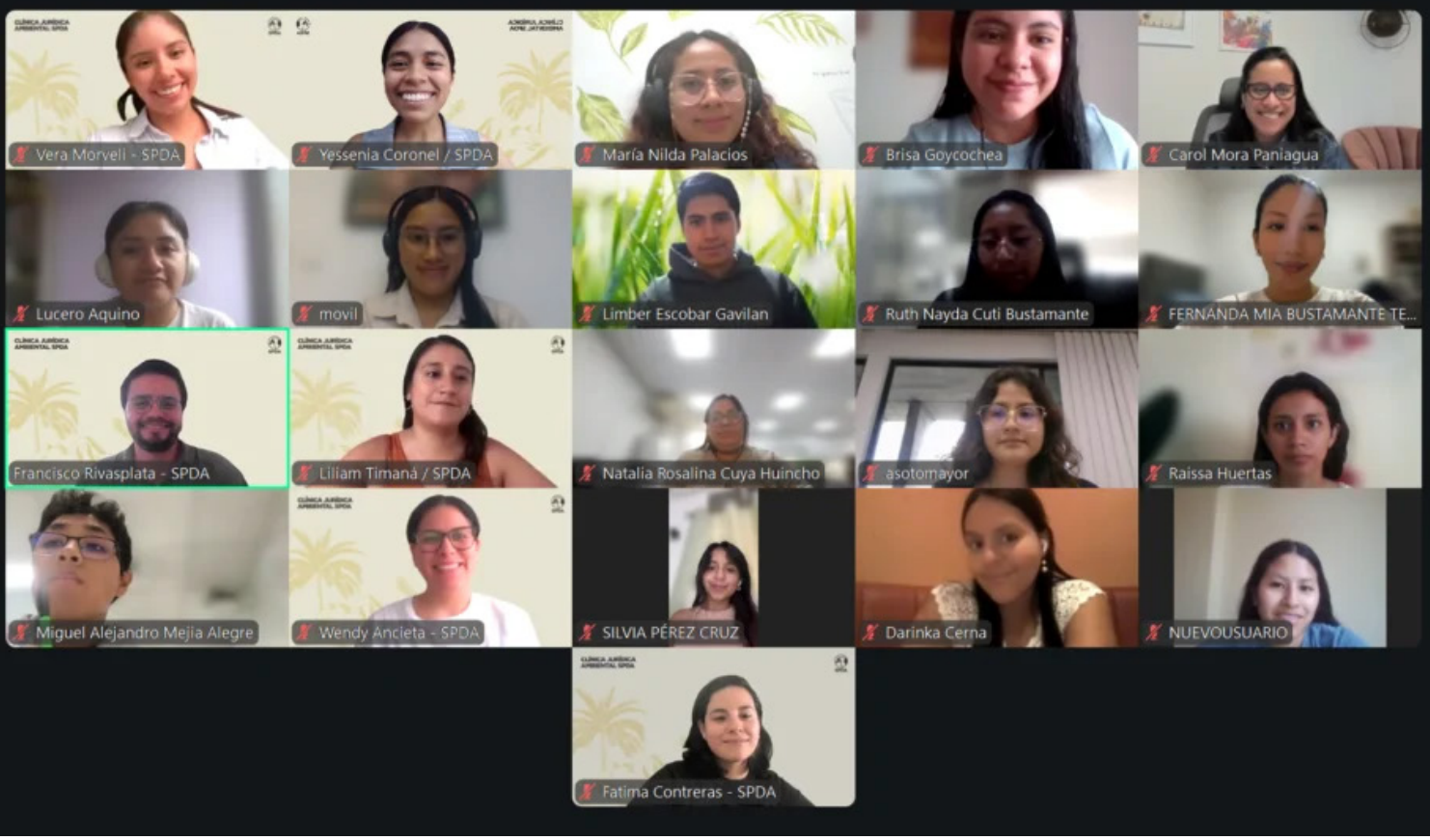
El Taller de Derecho Ambiental (TDA) forma parte de la identidad de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA). Desde hace 25 años, este espacio apuesta por democratizar el acceso al conocimiento ambiental especializado y contribuir a la formación de nuevas generaciones de profesionales comprometidos con la protección del ambiente, los derechos y el interés público.

A lo largo de estos años, el TDA ha evolucionado constantemente junto con las nuevas tendencias ambientales globales, regionales y nacionales, y de la mano con el proceso de especialización del derecho ambiental que ha transitado de un tratamiento fragmentado en función a los recursos naturales hacia uno integrado y de tipo autónomo.

La disciplina jurídica también ha encontrado nuevas formas y metodologías de enseñanza, los procesos de evaluación y selección de estudiantes y las herramientas utilizadas para compartir conocimiento responden a los desafíos de formar nuevos perfiles de abogados y abogadas ambientales que integren especialización, destrezas legales y un sólido compromiso con la justicia social y la defensa del interés público. En dicho contexto, adaptarse a los problemas ambientales actuales, a los desafíos tecnológicos, a las nuevas formas de aprendizaje, a las emergentes expectativas de las juventudes, y a los daños climáticos y ambientales que trascienden del presente ha requerido una revisión permanente de la visión, impacto y metodología del Taller, manteniendo al mismo tiempo su esencia: ofrecer una formación especializada, gratuita, plural y de calidad.

Como hemos mencionado, la necesidad de evolución responde también a los cambios que ha experimentado el propio derecho ambiental desde su gestación, nutrido por distintas influencias filosóficas y modelos: desde el conservacionismo inicial, el ambientalismo y el desarrollo sostenible, hasta corrientes más transformadoras como el ecologismo, la ecología profunda y los enfoques biocéntricos.

En ese contexto que demanda perfiles de nuevos operadores de justicia comprometidos con la acción ambiental y el interés público, desde la SPDA, a través del Taller de Derecho Ambiental, hemos apostado por la creación e impulso del movimiento de la educación legal clínica en el país, el cual ha estado influenciado por los avances importantes de la región. En este sentido, estamos convencidos de que las Clínicas Jurídicas Ambientales



representan una forma innovadora de enseñar y ejercer el derecho desde una perspectiva práctica, crítica y orientada a la defensa del interés colectivo. A través del análisis de casos reales, permiten que las y los estudiantes desarrollen propuestas de soluciones jurídicas frente a problemáticas ambientales y fortalezcan capacidades de investigación, argumentación, redacción, expresión oral y comunicación efectiva.

La Clínica Jurídica Ambiental constituye, en ese sentido, una evolución natural del camino iniciado por el TDA. Luego de 25 años de enseñanza especializada, este nuevo espacio amplía la experiencia formativa mediante el ejercicio práctico de habilidades legales y destrezas profesionales orientadas a la solución de problemas de interés público ambiental.

La metodología de la Clínica Jurídica Ambiental de la SPDA comprende talleres especializados de redacción jurídica, argumentación y expresión oral, así como el acompañamiento permanente de especialistas de la SPDA y espacios de retroalimentación. De esta manera, se busca que las y los estudiantes cuenten con herramientas que les permitan trasladar el conocimiento adquirido durante el TDA al ejercicio práctico de la defensa del interés público ambiental.

En el 2025, la SPDA desarrolló la primera edición de la Clínica Jurídica Ambiental, dirigida a estudiantes destacados del TDA que demostraron compromiso y motivación por continuar fortaleciendo su aprendizaje y crecimiento profesional. La primera edición reunió a 14 estudiantes de la edición 23 del Taller, quienes desarrollaron estrategias legales frente a casos relacionados con la construcción del Megapuerto de Chancay, vacíos legales ante situaciones de contaminación y normas que podían generar retrocesos en la institucionalidad ambiental, entre otros temas de relevancia para el interés público.

Esta primera experiencia confirmó la importancia de continuar fortaleciendo las capacidades prácticas de las y los estudiantes para buscar soluciones jurídicas frente a realidades diversas y complejas. Asimismo, permitió explorar el potencial de la metodología clínica como una herramienta de enseñanza que vincula la formación académica con el análisis de políticas públicas, marcos regulatorios y casos ambientales que impactan a comunidades.

Considerando el aporte y los resultados de la primera edición, entre abril y junio de 2026, se llevó a cabo su segunda edición. En ella participaron 22 estudiantes de la edición 24 del TDA provenientes de Arequipa, Lima, Huánuco, Junín, Piura y Ucayali, y de disciplinas como ingeniería ambiental, derecho, biología marina, geografía, periodismo y relaciones exteriores. Este grupo de estudiantes de diversas regiones y profesiones permitió incorporar al trabajo de la Clínica diferentes perspectivas técnicas y legales, y plantear problemas vinculados con sus realidades territoriales.

> **“El aprendizaje deja así de concentrarse únicamente en el análisis de instituciones y normas para incorporar su aplicación frente a situaciones reales”**

Desde problemas de contaminación de cuerpos de agua en regiones andinas y los retos para la protección de especies vulnerables en nuestras costas, hasta la protección de ecosistemas amazónicos, las y los estudiantes trabajaron sobre casos que provinieron de la costa, sierra y selva del país, logrando una representatividad territorial de todo el Perú. Esto permitió analizar problemas ambientales desde los territorios, discutir soluciones jurídicas que respondieran a necesidades territoriales y sociales, así como intercambiar ideas sobre las diferentes realidades y problemáticas que atraviesa el país. Los alumnos y las alumnas no solo presentaron una estrategia legal, también fueron parte de un entendimiento mutuo con sus compañeros y compañeras, desarrollando habilidades de empatía, comprensión, escucha activa y compañerismo.

Las clínicas jurídicas ambientales responden también a una necesidad de crear espacios de intercambio y de promover una comunidad de docentes y estudiantes que busca ser parte del cambio; un cambio que construye, que aporta y que transforma. A través de la Red Nacional de Clínicas Jurídicas Ambientales y de redes regionales como la Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de América Latina y el Caribe, las clínicas son espacios que van incorporando un mayor número de estudiantes y de docentes clínicos. La SPDA promueve el intercambio de experiencias en los encuentros nacionales y regionales que se realizan de forma periódica desde los propios estudiantes para que sean ellos y ellas quienes relaten su camino de aprendizaje y especialización en derecho ambiental.

Mirar hacia los próximos años

La creación de la Clínica Jurídica Ambiental de la SPDA forma parte de una reflexión más amplia sobre el futuro del TDA. La especialización en derecho ambiental requiere espacios de aprendizaje altamente técnicos y de calidad, pero también cercanos y capaces de generar comunidad. En un contexto cada vez más digital, mantener espacios de encuentro, discusión y construcción colectiva del conocimiento representa un desafío y, al mismo tiempo, una necesidad. Asimismo, nuestro compromiso con la defensa de la justicia ambiental, así como con la consolidación de estrategias de litigio de alto impacto y estratégico confluyen claramente con el propósito de la educación legal clínica ambiental.

Por ello, el TDA continuará fortaleciendo un modelo que permita el diálogo entre estudiantes de diferentes partes del país, docentes nacionales e internacionales, especialistas y el equipo de la SPDA. La experiencia de estos 25 años muestra que el valor del Taller no reside únicamente en los conocimientos impartidos, sino también en la posibilidad de reunir distintas experiencias, disciplinas y perspectivas.

Desde una perspectiva de mejora continua, el TDA seguirá fortaleciendo sus contenidos y metodologías para responder a las nuevas exigencias de la enseñanza del derecho ambiental. Sin perder la formación en temas fundamentales —como la evolución del derecho ambiental, la institucionalidad ambiental y la regulación de las actividades productivas y los recursos naturales—, el Taller continuará incorporando nuevos debates, enfoques y tendencias desde una perspectiva multidisciplinaria.



Foto: Romer Sarmiento / SPDA

> **Formar nuevas generaciones con conocimientos y herramientas para la defensa ambiental constituye también una forma de contribuir a la protección de nuestros ecosistemas, paisajes y territorios en el largo plazo para las actuales y las futuras generaciones.**

Este proceso exige hacernos algunas preguntas: ¿qué nuevos temas requieren ser investigados?, ¿cómo se conectan los distintos desafíos ambientales?, ¿cómo dialogan las problemáticas locales con las dinámicas regionales y globales?, ¿qué nuevas herramientas necesitan las y los jóvenes profesionales para contribuir a su solución? Estas interrogantes forman parte de la reflexión permanente del equipo organizador y permiten que el TDA continúe evolucionando junto con el derecho ambiental.

El futuro del Taller supone también construir una mayor continuidad entre formación, especialización y práctica. El TDA ofrece un primer espacio de aproximación y profundización en el derecho ambiental; la investigación permite a las y los estudiantes analizar problemas específicos y generar conocimiento; y la Clínica Jurídica Ambiental incorpora una dimensión práctica para aplicar las herramientas adquiridas frente a casos concretos. De esta manera, se busca construir un proceso formativo que acompañe a nuevas generaciones interesadas en desarrollar una trayectoria vinculada con el ambiente y el interés público.

El TDA y la Clínica Jurídica Ambiental de la SPDA se aplican desde una perspectiva intergeneracional, la cual exige atender a los derechos de las generaciones actuales y velar por los de las generaciones futuras. Desde esta perspectiva, formar nuevas generaciones con conocimientos y herramientas para la defensa ambiental constituye también una forma de contribuir a la protección de nuestros ecosistemas, paisajes y territorios en el largo plazo para las actuales y las futuras generaciones.

Por ello, el TDA continuará siendo un espacio de democratización del conocimiento ambiental, a través de una formación gratuita, especializada y de calidad, que busca reducir las brechas de acceso al conocimiento y contribuir al fortalecimiento de la justicia ambiental en el país. Después de 25 años, el desafío no es únicamente preservar lo construido, sino seguir haciendo del TDA un espacio capaz de evolucionar con cada nueva generación. Un espacio para aprender, investigar, intercambiar perspectivas y llevar el conocimiento a la práctica; un espacio plural y abierto que permita que más jóvenes encuentren en el derecho ambiental herramientas para comprender y contribuir a enfrentar los desafíos ambientales del Perú.



Foto: Thomas Muller / SPDA

25 AÑOS
DESPUÉS, SEGUIMOS CONSTRUYENDO

+ 25 AÑOS DESPUÉS,

Seguimos construyendo

El TDA de la SPDA nació como un espacio orientado a acercar el derecho ambiental a nuevas generaciones y promover la formación especializada, la investigación y el intercambio de conocimientos.

Después de 25 años, la SPDA reafirma su compromiso con brindar espacios de formación que permitan expandir el conocimiento en materia ambiental y brindar herramientas para la defensa y protección de derechos ambientales.

El derecho ambiental se construye en comunidad y el TDA es el reflejo de este propósito.

La historia del TDA continúa.



@spdaorg @spdaorg @spda_peru